



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Hoja Núm.: 1 de 9

Acto de Fiscalización: 01/2023

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Dirección Industrial, Dirección Comercial y Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica.

Tipo de Acto de Fiscalización: "Visita de Inspección" clave 260, denominada "Producción"

No. de Oficio 08/460/069/2023

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023.

MVZ. Igor Francisco Romero Sosa

Director General de la Productora

Nacional de Biológicos Veterinarios

Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas

Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México

Presente.

En relación con la orden del acto de fiscalización No. 08/460/009/2023 de fecha 16 de enero de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, fracción VIII y XXIV, 44, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 309 y 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 25 y 26 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización 2023, se adjunta el informe del acto de fiscalización No. 01/2023 "Visita de Inspección" con Clave 260 "Producción".

El objetivo del acto de fiscalización consistió en verificar que la planeación del proceso de producción se realice con base en la normativa, considerando la interacción con los procesos de almacenes y del área comercial. Asimismo, revisar la implementación de la estrategia comercial, enfocada a incrementar el potencial de las acciones para la introducción de los Productos Veterinarios en otros mercados. El informe se presenta con 08 (ocho) hallazgos, los cuales se anexan; asimismo, agradezco las facilidades brindadas para el cumplimiento de los trabajos realizados en el presente acto de fiscalización.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

La Titular

C.P. Heana Cravioto Moreno

Recibi DE conformidad

27 DE MARZO 2023

Ccp.

IBT. Magaly Vázquez Ahuatzin - Directora Industrial. - Presente

MVZ. Julio César García Ángeles. - Director Comercial - Presente

T.F.I Lourdes Romero Pérez. - Jefa de Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica. - Presente

f



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Hoja Núm.: 2 de 9

Acto de Fiscalización: 01/2023

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Dirección Industrial, Dirección Comercial y Departamento de Control de Calidad Biológica y Fisicoquímica.

Tipo de Acto de Fiscalización: "Visita de Inspección" clave 260, denominada "Producción"

CARÁTULA DE IDENTIFICACIÓN

Clave:	260 producción
Entidad Fiscalizada:	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)
Áreas Fiscalizadas:	Dirección Industrial, Dirección Comercial y el Departamento de Control de Calidad Biológica y Fisicoquímica
Título:	Visita de Inspección a las Direcciones de Industrial y Comercial; así como, al Departamento de Control de Calidad Biológica y Fisicoquímica.
Tipo de Acto de Fiscalización:	Visita de Inspección
Periodo revisado:	02 de enero al 29 diciembre de 2023.
Fecha de inicio:	16 de enero de 2023
Fecha de conclusión:	10 de marzo de 2023
Auditor:	L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Dirección Industrial, Dirección Comercial y Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica.

Tipo de Acto de Fiscalización: "Visita de Inspección" clave 260, denominada "Producción"

Índice

I.	Objetivo	4
II.	Alcance	4
III.	Área Fiscalizada	4
IV.	Antecedentes	4-5
V.	Resultado de los trabajos desarrollados	5-8
VI.	Monto por Justificar, aclara o recuperar	8
VII.	Resumen (número de recomendaciones y acciones)	8
VIII.	Opinión o dictamen, señalando la justificación el impacto y la conclusión	9

**Entidad:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)**Sector:** Bienestar y Recursos Renovables**Clave:** 08460**Unidad Fiscalizada:** Dirección General/ Dirección Industrial, Dirección Comercial y Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica.**Tipo de Acto de Fiscalización:** "Visita de Inspección" clave 260, denominada "Producción"**• OBJETIVO**

El objetivo del acto de fiscalización fue el de verificar que la planeación del proceso de producción se realizara con base en la normativa, considerando la interacción con los procesos de almacenes y del área comercial. Asimismo, revisar la implementación de la estrategia comercial, enfocada a incrementar el potencial de las acciones para la introducción de los Productos Veterinarios en otros mercados.

• ALCANCE

El acto de fiscalización se desarrolló del 16 de enero al 10 de marzo de 2023, cubriendo (8) ocho semanas calendario, y se enfocó en verificar si la Dirección Industrial utilizó una metodología en la integración del Programa Anual de Producción y en el Programa Anual de Insumos; además, de revisar como se efectuó la integración de los costos por producto y maquila que se realizan en la PRONABIVE; asimismo, corroborar si se ejecutaron de forma sistemática los cambios en las metas ajustadas que se presentan ante la H. Junta de Gobierno y en el Comité de Control y Desempeño Institucional; así como, verificar cual es la estrategia comercial que utilizó la Dirección Comercial; y por último, comprobar si el Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímico cuenta con un Programa Anual para la Producción y Manejo de Ratonés y Cobayos.

Por otra parte, el Acto de Fiscalización se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, comprobando in situ si los procedimientos se llevaron a cabo conforme a las disposiciones legales y administrativas, por lo que el universo a revisar consistió en los procedimientos que realizan las áreas fiscalizadas para llevar a cabo la planeación de la producción y venta en la PRONABIVE, por lo que no se puede expresar en pesos el universo y muestra revisada.

• ÁREAS FISCALIZADAS

Dirección Industrial, Dirección Comercial y el Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica de la PRONABIVE.

• ANTECEDENTES

En atención y cumplimiento de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2023, el Órgano Interno de Control (OIC) en la PRONABIVE incluyó en el Programa Anual de Fiscalización 2023 el acto de fiscalización del tipo "Visita de Inspección", número 01/2023, con clave 260 "Producción", a practicarse en la Dirección Industrial, Dirección Comercial y en el Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica en las oficinas de la PRONABIVE, ubicadas en Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, CDMX, con el objetivo de verificar que la planeación del proceso de producción se realice con base en la normativa, considerando la interacción con los procesos de almacenes y del área comercial. Asimismo, revisar la implementación de la Estrategia Comercial, enfocada a incrementar el potencial de las acciones para la introducción de los Productos Veterinarios en otros mercados.

Con base en lo anterior y con el objeto de verificar y promover el cumplimiento de los objetivos, metas institucionales y la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 37, fracciones XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III y 63 de la Ley Federal de las Entidades



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Dirección Industrial, Dirección Comercial y Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica.

Tipo de Acto de Fiscalización: "Visita de Inspección" clave 260, denominada "Producción"

Paraestatales; 34 de su Reglamento; artículo 17 del Acuerdo por el que modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en apego al Programa Anual de Fiscalización 2023, se notificó el Acto de Fiscalización 01/2023 mediante Oficio No. 08/460/009/2023 del 16 de enero de 2023 a la Dirección General de la PRONABIVE; asimismo se amplió el período de revisión a ejercicios anteriores mediante el Oficio No 08/460/026/2023 del 07 de febrero de 2023..

• RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

De conformidad con el objetivo planteado y los procedimientos realizados, y lo estipulado en el artículo 25 del Acuerdo por el que modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, a continuación se presentan los resultados definitivos, los cuales fueron comentados con las áreas fiscalizadas teniendo como resultado 08 (ocho) hallazgos, como se describen a continuación:

1. Inconsistencias en la integración del Programa Anual de Producción 2023 y 2022.

Deber ser:

- Manual de Procedimientos Generales de Calidad Dirección Industrial, numerales 2.1 y 2.2.
- NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos numerales 0.3 y 0.3.2.

Hechos:

Este Órgano Interno de Control, determinó que el Programa Anual de Producción 2023 y 2022 se integró con inconsistencias debido a que no contemplan las ventas 2021 y 2022; además, la Dirección Industrial no consideró los requerimientos de la Dirección Comercial ya que dicha información fue requerida mediante correos electrónicos en fechas posteriores al cuarto trimestre, que es cuando se elabora el Programa Anual de Producción.

2. Programa Anual de Insumos 2023 con inconsistencias en su integración.

Deber ser:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 20 fracciones VI y IX.
- ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, Artículo 19.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subproceso 4.1. Planeación.
- Manual de Procedimientos Generales de Calidad de Planeación de la Producción, numerales 7.4, 7.7. y 7.9.

Hechos:

Se determinó que el Programa Anual de Insumos 2023 se integró con inconsistencias, ya que la Directora Industrial; únicamente proporcionó información de 209 productos de Materia Prima con clave MP, sin considerar el material de laboratorio con clave ML, Mercancía General con clave MG y Almacén de Mantenimiento con clave AM; además, se observó que no existe una política o metodología para el manejo de los insumos.

**Entidad:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)**Sector:** Bienestar y Recursos Renovables**Clave:** 08460**Unidad Fiscalizada:** Dirección General/ Dirección Industrial, Dirección Comercial y Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica.**Tipo de Acto de Fiscalización:** "Visita de Inspección" clave 260, denominada "Producción"**3. Integración incompleta de los costos por producto, maquila y servicios que ofrece la PRONABIVE en los ejercicios 2022 y 2023.**

Deber ser:

- ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, artículo 19
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, artículo segundo, TERCERA. ACTIVIDADES DE CONTROL, Diseño de Actividades de Control Apropriadas numeral 10.2.

Hechos:

Se comprobó que la integración de los costos por producto, maquila y servicios que ofrece la PRONABIVE en los ejercicios 2022 y 2023 es incompleta debido a que no desglosaron ni presentaron la documentación soporte que acredite el costo primo ni el gasto indirecto.

4. La Dirección Industrial no tiene documentada la metodología para realizar los ajustes en las metas respecto de las metas autorizadas.

Deber ser:

- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, artículo segundo, numerales 2 y 8 SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS incisos 6.01, 6.02 y 6.03, CUARTA. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, incisos 13 y 15.
- NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos, numerales 0.3 y 0.3.2.
- Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para Productos Químicos, Farmacéuticos y Biológicos para Animales emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Glosario (Procedimiento) y Numeral 2.3.2.

Hechos:

Al realizar el análisis a la información presentada sobre los avances mensuales del ejercicio 2022, se comprobó que en el Manual de Procedimientos Generales de Calidad de Planeación de la Producción no se detalla la metodología para realizar los ajustes de las metas respecto de las metas autorizadas; además, no se tuvo a la vista la documentación que soporte la justificación del ajuste de metas.

5. La PRONABIVE no cuenta con un Programa Anual para la producción y manejo de ratones y cobayos.

Deber ser:

- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Artículo Segundo, Numerales 2 y 8 TERCERA. ACTIVIDADES DE CONTROL, Diseño de Actividades de Control Apropriadas numeral 10.2.
- NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos, numerales 0.3 y 0.3.2.
- Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para Productos Químicos, Farmacéuticos y Biológicos para Animales emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Glosario (Procedimiento) y Numeral 2.3.2.



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Dirección Industrial, Dirección Comercial y Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica.

Tipo de Acto de Fiscalización: "Visita de Inspección" clave 260, denominada "Producción"

Hechos:

Se solicitó el Programa Anual para la producción y manejo de ratones y cobayos, a lo que la Jefa de Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica, contestó que no tiene dicho programa, señalando que realiza una proyección de producción de animales basado en históricos, por lo cual no se ejecuta con una metodología y no se considera el Programa Anual de Producción de la PRONABIVE. Además, de que en el Manual de Procedimientos Generales de Bioterio Inoculación no se identificó un procedimiento en el cual se detalle la Planeación Anual de Producción de animales.

6. Inconsistencias en las cifras presentadas por el Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y Junta de Gobierno en el ejercicio 2022.

Deber ser:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 20 fracciones VI y IX.
- Ley Federal de Austeridad Republicana, artículo 8.
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, artículo segundo, numeral 8 CUARTA. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, numerales 13 y 15.

Hechos:

Se cotejaron las cifras del manejo de animales de laboratorio presentadas por el Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica en el periodo auditado, contra las presentadas ante la H Junta de Gobierno y en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI); identificando las siguientes inconsistencias:

- Animales que se tienen en el ejercicio 2022, exhibidos en la Junta de Gobierno y en el COCODI es de 29,352 ratones y 802 cobayos y en el periodo auditado la proyección fue de 10, 311 ratones y 563 cobayos.
- Animales ubicados en el Bioterio con los cuales inicia el ejercicio 2023, el Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica refirió que inició con un total de 1,038 ratones y 120 cobayos; sin embargo, las cifras reportadas en la Junta de Gobierno y COCODI fue de 6,996 ratones y 193 cobayos.
- La compra de alimento para cobayo y ratones, no guardan relación con los aumentos o disminuciones en las proyecciones de animales que se han tenido en cada ejercicio fiscal.

7. Manuales de Procedimientos Generales de Calidad sin descripción detallada de actividades referidas a planeación.

Deber ser:

- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Artículo Segundo, Numeral 2, TERCERA. ACTIVIDADES DE CONTROL.
- Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para Productos Químicos, Farmacéuticos y Biológicos para Animales emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Glosario (Procedimiento) y Numeral 2.3.2



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Dirección Industrial, Dirección Comercial y Departamento de Control de Calidad Biológica y Fisicoquímica.

Tipo de Acto de Fiscalización: "Visita de Inspección" clave 260, denominada "Producción"

Hechos:

Al verificar si en los Manuales de Procedimientos Generales de Calidad cuentan con la descripción detallada de actividades referidas a planeación, se identificó que éstos no cuentan con tal descripción.

8. La Dirección Comercial no cuenta con un procedimiento documentado para la integración de la Estrategia Comercial

Deber ser:

- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Artículo Segundo, Numeral 2, TERCERA. ACTIVIDADES DE CONTROL.
- NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos, numerales 0.3 y 0.3.2.

Hechos:

Se comprobó que no se tiene documentado el procedimiento para llevar a cabo la integración de la estrategia comercial de la PRONABIVE; por lo que en este sentido, la Dirección Comercial informó que no se cuenta con algún procedimiento que detalle la elaboración de la misma.

• MONTO POR JUSTIFICAR, ACLARAR O RECUPERAR:

En este Acto de fiscalización este Órgano Interno de Control aplicó los procedimientos de auditoría a los procesos de planeación de producción, venta y de la implementación de la Estrategia Comercial; razón por la cual no se fiscalizaron recursos. Por lo antes expuesto, no se tienen montos por justificar, aclarar o recuperar.

• RESUMEN (NÚMERO DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES)

Hallazgo	Observaciones Correctivas	Recomendaciones Preventivas
1	1	1
2	1	1
3	1	1
4	1	1
5	1	1
6	1	1
7	1	1
8	1	1
Total	8	8



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Dirección Industrial, Dirección Comercial y Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica.

Tipo de Acto de Fiscalización: "Visita de Inspección" clave 260, denominada "Producción"

OPINIÓN O DICTAMEN, SEÑALANDO LA JUSTIFICACIÓN EL IMPACTO Y LA CONCLUSIÓN

Opinión o Dictamen.

Se examinaron las operaciones, registros y procedimientos que se realizan en la Dirección Industrial y en el Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica, respecto de la planeación en la producción; así cómo, los procedimientos que realiza la Dirección Comercial en cuanto a la Estrategia Comercial; de lo anterior, se corroboró que los controles implementados no son suficientes; concluyendo, que se deberá de dar atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de Control, lo que permitirá mejorar el cumplimiento de las metas y objetivos en la Planeación de la Producción y en la Estrategia Comercial que realiza la PRONABIVE.

Impacto.

Al no contar con una metodología para la integración del Plan Anual para la Producción y Manejo de Ratones y Cobayos, esto impacta en que las cantidades adquiridas de alimentos para dichos animales no se realice con los criterios de economía, eficiencia y austeridad. Por otra parte, al no tener una política o metodología en el manejo e integración en el Plan Anual de Insumos, el impacto se visualizaría en que la Dirección Industrial no identifique las necesidades reales de compra y por consiguiente la formulación del PAAAS no sea la adecuada. La Dirección Comercial no tiene descrito las actividades que se deben realizar en la integración de la Estrategia Comercial, lo que no garantiza que se utilicen todos los parámetros de medición para lograr una estrategia comercial eficiente en cada ejercicio; por lo que es necesario que se de atención a las recomendaciones emitidas.

Justificación.

El Acto de Fiscalización 01/2023, se realizó en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización 2023, con la finalidad de verificar que la Dirección Industrial y el Departamento de Calidad Biológica y Físicoquímica, realicen de manera eficiente y eficaz la planeación en el ámbito de su competencia; así como, corroborar las acciones que realiza la Dirección Comercial en la implementación de su Estrategia Comercial; por lo que este OIC plantea acciones que permitirán coadyuvar en la mejora de los procesos que realizan las áreas antes mencionadas.

Conclusión.

Este Órgano Interno de Control sugiere que las áreas fiscalizadas, implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas emitidas, con la finalidad de fortalecer los procesos de planeación, que permitirán dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

Handwritten signature and initials